

FICHA ORIENTADORA

¿EN QUÉ CONSISTE EL MANEJO SOSTENIBLE DE PASTOS NATURALES?

Es la planificación y aplicación de buenas prácticas que contribuyen a recuperar pastos en mal estado, así como a preservar y conservar aquellos que se encuentran en buen estado, a través de un aprovechamiento sostenible. La medida incluye prácticas como, por ejemplo: Clausura de pastos, pastoreo rotativo, siembra de pastos, abonamiento de pastos y rotación de dormideros, e instalación de ahijaderos.



©GIZ/Diego del Río

Principales Beneficios

- Es la restitución de la cobertura vegetal a través de la recuperación de las praderas degradadas por causas del sobrepastoreo y la erosión hídrica.
- Previene los efectos de la sequía ya retiene agua de lluvia, facilitando su infiltración en la época seca.
- Sus suelos tienen la capacidad de retener carbono orgánico.
- Pastos más sanos, productivos y resistentes.
- Provee forraje para el ganado altoandino.
- La cubierta de pastizales protege los suelos de los efectos erosivos de la evaporación y la escorrentía.
- El buen manejo de los pastos previene los incendios forestales.
- Previene prácticas perjudiciales como la quema de pastos y el sobrepastoreo

Otras ventajas:

- Favorece la recuperación de la biodiversidad y de la cobertura vegetal
- Promueve un mejor manejo de los animales (destete, empadre, etc).

- Las llamas y las alpacas no compiten por suelos agrícolas pues se alimentan de pastos donde la agricultura no es viable.
- Exclusión de áreas peligrosas que tienen presencia de plantas tóxicas o plantas espinosas.
- Permite la recuperación de pastos naturales palatables a la ganadería altoandina.
- Permite delimitar los linderos y evitar conflictos con los vecinos

¿Dónde se recomienda aplicar esta medida?

- En zonas de pastos naturales.
- En áreas con ganadería de camélidos (alpacas y llamas).
- En áreas de manejo de vicuñas.
- En terrenos con derechos de propiedad clara.

Prestar atención a:

- La condición de los pastos para determinar el tipo de práctica.
- A la capacidad de carga animal.
- La organización adecuada para el cumplimiento de compromisos y planificación de la mano de obra.
- Alimentación suplementaria durante la clausura de pastos.
- Asegurar la disponibilidad de agua en sitios de pastoreo.



CONSIDERACIONES PARA APLICAR AL FONDO CONCURSABLE PUNA

Requisitos para el diseño de esta medida

- Diagnóstico de los pastos naturales que incluya estudio hidrológico, agrostológico, evaluación del estado de conservación del ecosistema* y mapeo del tipo de coberturas vegetales. Incluye: mapas/planos de tipos de pastos.
- Instrumento de planificación y gestión ambiental, que incluya ubicación de la medida, los tipos de intervención y plan de pastoreo**. Incluye: mapas/planos de ubicación de medidas principales y complementarias.
- Establecimiento de acuerdos comunales para la implementación, mecanismos de seguimiento y mantenimiento.
- Ficha técnica Ambiental (fuera de ANPs).

Actividades posibles para esta medida:

- Clausura de pastos con cercos
- Siembra de pastos naturales. En situación de sobrepastoreo se puede incluir pastos cultivados en invernaderos para reducir la carga animal
- Control de plantas indeseables y especies invasoras.
- Riego tecnificado
- Establecimiento de pastoreo rotativo.
- Establecimiento de ahijaderos y dormideros.
- Abonamiento de pastos con estiércol de alpacas, biomejoradores y/o otros abonos orgánicos.
- Acuerdos comunales para el uso y manejo de pastos.

Financiamiento posible para esta medida:

- Técnicos de campo para asesorar la implementación de la medida.
- Pasantías a experiencias exitosas cercanas.
- Adquisición de herramientas, materiales e insumos de acuerdo con la planificación de la medida.

Otras medidas AbE que pueden complementar:

- Qochas,
- Zanjas de infiltración, Agroforestería,
- Conservación y/o restauración de bofedales,
- Gestión integrada de la fertilidad del suelo y
- Restauración de bosques nativos

Otras medidas de adaptación

- Invernaderos,
- Alertas agrometeorológicas,
- Geotanques y bolsas de agua
- Riego tecnificado,
- Abrevaderos para vicuñas.

* Este estudio solo en ANPs.

** En el caso de ANPs enmarcado en el Plan de manejo de recursos del área natural protegida.



©GIZ/Diego del Rio